AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN

MEM23-005191/ GPU
(Al contestar cite este número)

MEM23-005191

MEMORANDO

Para: **GESTION CONTRACTUAL**
Asesor
Grupo de gestión contractual

De: **TANIA ESPERANZA RODRIGUEZ TRIANA**
Directora
Dirección Programática de Reintegración

Fecha: miércoles, 10 de mayo de 2023

Asunto: SOLICITUD CAMBIO DE SUPERVISIÓN CONTRATISTAS DESPACHO – ENFOQUE DIFERENCIAL

Cordial Saludo,

Por medio del presente me permito solicitar el cambio de supervisión de los contratos relacionados a continuación por ser de su competencia, a la Profesional A1 ANITA CRISTINA YANDUN REINA identificada con cedula de ciudadanía No. 27251673 con contrato No. 375 del 2023, a partir del 15 de mayo del 2023 hasta su finalización.

CONTRATO	CONTRATISTA	TIPO DE IDENTIFICACION	NUMERO DE IDENTIFICACION	ACTIVIDAD CONTRACTUAL
990	JENNY ESPERANZA TORRES MARTÍNEZ	CC	1104699265	PROFESIONAL 3
992	CAMILO ERNESTO TROCHEZ SEGURA	CC	4612694	PROFESIONAL 5
993	LLERIS VICENTE ESPITIA VILLA	CC	80152628	PROFESIONAL 5
994	ELVIS JAFETH LEYES MOSQUERA	CC	1020413636	PROFESIONAL 5

Quedo atenta a cualquier información adicional que se requiera.

Agradezco su atención y colaboración.

Cordialmente,

TANIA ESPERANZA RODRIGUEZ TRIANA
Directora
Dirección Programática de Reintegración

Anexo: No aplica
Proyecto: Jorge Andres Santana Santos - Contratista DPR
Revisó: Maria Alejandra Trujillo – Contratista DPR

JOHANNA CAROLINA VERGARA OSPINA, identificada con la cédula de ciudadanía No. **52.902.745** de **Bogotá D.C.** quien actúa en su calidad de **SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA** de acuerdo con lo establecido en la **Resolución N°. 0183 del 13 de febrero de 2013**, "Por la cual se efectúa un nombramiento ordinario", facultada para contratar de conformidad con la Resolución N° 2752 del 26 de agosto de 2019, modificada parcialmente por la Resolución N° 3201 del 24 de septiembre de 2019, mediante el presente escrito designo la supervisión en ejercicio de la competencia que le confiere la delegación para ordenar el gasto de los contratos que a continuación se relacionan, a partir del **15 de Mayo de 2023**, en **ANITA CRISTINA YANDUN REINA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 27.251.673 de Ipiales, quien suscribió el **Contrato Electrónico de Prestación de Servicios Profesionales y/o Apoyo a la Gestión N°. 375 de 2023**, en donde quedo establecido en la **CLAUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA – II ESPECIFICAS, NUMERAL 4 y 10** del anexo de condiciones contractuales, que la contratista tendría que: "*4. Dirigir la formulación, retroalimentación, construcción de estudios previos, anexos técnicos y seguimiento para el desarrollo de contratos o convenios para la implementación del enfoque diferencial, étnico, de mujeres y género, así como participar en los comités de estructuración y/o evaluación y supervisar convenios y contratos que le sean designados por el ordenador del gasto", "10. Supervisar los convenios y/o contratos que le sean asignados y que estén relacionados con el objeto contractual".*

Lo anterior, en virtud de la solicitud elevada por la actual Supervisora de los contratos **TANIA ESPERANZA RODRIGUEZ TRIANA – Directora Programática de Reintegración**, mediante **MEM23-005191** de fecha 10 de mayo de 2023.

Los contratos objeto de supervisión corresponden a los siguientes:

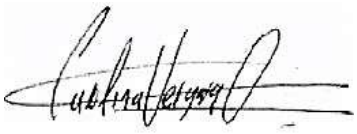
No. CONTRATO	No. PROCESO	NOMBRE CONTRATISTA	No. IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA	ESTADO
990-2023	CD-ARN-493-2023	JENNY ESPERANZA TORRES MARTINEZ	1104699265	En Ejecución
992-2023	CD-ARN-495-2023	CAMILO ERNESTO TROCHEZ SEGURA	4612694	En Ejecución
993-2023	CD-ARN-496-2023	VICENTE ESPITIA VILLA	80152628	En Ejecución
994-2023	CD-ARN-497-2023	ELVIS JAFETH LEYES MOSQUERA	1020413636	En Ejecución

En su calidad de **APOYO A LA SUPERVISIÓN** será responsable de cumplir con las obligaciones establecidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y Ley 1474 de 2011, así como en los decretos

El registro de datos personales autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

reglamentarios y demás normas concordantes y en el Manual de Contratación de la Entidad, **sin que con ello el titular de la SUPERVISIÓN delegue sus funciones o le asigne con la presente designación sus funciones transitoriamente.**

En constancia de lo anterior, se suscribe el presente documento el 15 de mayo de 2023.



Firmado digitalmente por Carolina Vergara O

JOHANNA CAROLINA VERGARA OSPINA
Subdirectora Administrativa

Proyectó: María Victoria Barbosa Plata – Abogada Grupo de Gestión Contractual.
Revisó : Magda Lucia Muñoz Molano – Abogada Contratista Grupo de Gestión Contractual
Aprobó : Juan Pablo Rendon Garcia – Asesor Grupo de Gestión Contractual

El registro de datos personales autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co